



El CGPJ aprueba el informe sobre la filtración de datos de una víctima de una SAP de Navarra

El informe aprobado por el Consejo Permanente del CGPJ establece que la filtración de los datos de la víctima de una sentencia de la Audiencia provincial de Navarra se debieron a una serie de circunstancias que dieron lugar a un fallo "de carácter sistemático"

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado un informe del Gabinete Técnico relativo a la filtración de datos personales de la víctima en la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra 38/2018, que concluye que ésta obedeció a un conjunto de circunstancias que propiciaron un fallo de "carácter sistémico" que "afecta a todas las esferas y ámbitos de competencia involucrados en el proceso de comunicación de la sentencia y divulgación de su contenido".

Entre esas circunstancias, el informe señala las siguientes:

- La urgencia en la comunicación de la sentencia recaída en el proceso y la necesidad de la pronta divulgación de su contenido, habida cuenta del interés público y la trascendencia del proceso y de su resolución, lo que explica "la inmediatez con la que la responsable de la Oficina Judicial fue requerida por el tribunal para efectuar el traslado de la sentencia a la Oficina de Comunicación apenas hubo sido notificada a las partes". Fue en ese contexto en el que se produ ...